

Objeto:

Control trimestral de la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (BOCBA) del listado que detalle nombre y apellido, monto, tiempo de locación y funciones de las personas físicas contratadas para prestar servicios técnicos, profesionales u operativos

Período auditado:

Ejercicio 2022

Normativa relevante:

Ley del Gobierno de la Ciudad N° 70 y N° 3.294

Resolución N° 164-SGCBA/22

Circular N° 05-SGCBA/16

Equipo auditor:

Martín PASCUAL ORTIZ

Walter BRITO

Eduardo QUINTEROS

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°002/23

Ente Autárquico Instituto de Trasplante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 3.294

Alcance:

A fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en la Circular N° 5-SGCBA/16, en cuanto a la publicación trimestral en el Boletín Oficial, del listado que detalle nombre, monto, tiempo de locación y funciones de las personas físicas contratadas para prestar servicios técnicos, profesionales u operativos esta Unidad de Auditoría Interna realizó las tareas correspondientes.

El análisis de la documentación se efectuó durante el mes de febrero de 2023.

Los procedimientos aplicados durante la ejecución de las tareas de auditoría consistieron:

Análisis pormenorizado de la Circular N° 05-SGCBA/16, donde se detalla el procedimiento para la emisión de los Informes de Auditoría anuales sobre la publicación de contratos de locación de servicios y exime a aquellos organismos fuera de nivel cuyo presupuesto dependa directamente del Ministerio de su Jurisdicción la realización del mentado informe.

Constatación, en base a la información suministrada por la UIAMS, del listado del personal contratado bajo la figura de Locación de obras y/o servicios que se desempeñan en el Ente Autárquico Instituto de Trasplante.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica a esta Unidad de Auditoría Interna.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Es necesario destacar que esta UAI queda excluida del procedimiento de verificar el cumplimiento de la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del listado de los contratos de servicios técnicos, profesionales u operativos, debido a lo expuesto en el Anexo I de la Circular N° 05-SGCBA/16, “Quedan excluidos del presente procedimiento aquellos organismos fuera de nivel cuyo presupuesto dependa directamente del Ministerio de su Jurisdicción”.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 002/23.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.